ACTA #4.

En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 27 de enero de 2017, contando con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Gerardo Quesada Arias, Vice-Presidente, Ronald Arrieta Calvo, Regidor Propietario como asesores Olga Marta Bolaños Jiménez, Irene Campos Jiménez, Arturo Quirós Muñoz, Iris Vargas Soto, José Fabio Mora Salas, Luis Ángel Céspedes Rodríguez se conoció lo siguiente:

OFICIO SM-0153-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 0276-17 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA JAQUELINE ARROYO RAMIREZ, FUNCIONARIA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA BECA PARA CONTINUAR CON ESTUDIOS A NIVEL SUPERIOR CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 04-17, CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 3°, INCISO 7).

Donde solicita beneficio de beca para continuar con estudios a nivel superior en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios en Colegio Boston Universitario para el I cuatrimestre de 2017.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Jaqueline Arroyo Ramírez para el I Cuatrimestre 2017 en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Arroyo Ramírez será de ¢134.380.00.
- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Jaqueline Arroyo Ramírez deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique a la funcionaria Jaqueline Arroyo Ramírez.

Que el presente dictamen se apruebe en firme.

OFICIO SM-0151-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 00274-17 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA JENNY VANESSA CAMPOS MORA, FUNCIONARIA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA BECA PARA CONTINUAR CON ESTUDIOS A NIVEL SUPERIOR CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 04-17, CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 3°, INCISO 5).

Donde solicita beneficio de beca para continuar con estudios a nivel superior, en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios en el Boston Colegio Universitario para el I cuatrimestre de 2017.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Jenny Vanessa Campos Mora para el I Cuatrimestre 2017 en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Campos Mora será de ¢134.380.00.

- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Jenny Vanessa Campos Mora deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.

- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.

- Se comunique a la funcionaria Jenny Vanessa Campos Mora.

Que el presente dictamen se apruebe en firme.

OFICIO SM-0152-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 00275-17 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA CARMEN BERMUDEZ SILES, FUNCIONARIA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA BENEFICIO DE BECA PARA CONTINUAR CON ESTUDIOS A NIVEL SUPERIOR CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 04-17, CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 3°, INCISO 6).

Donde solicita beneficio de beca para continuar estudios a nivel superior en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios en el Boston Colegio Universitario para el I cuatrimestre de 2017.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Carmen Bermúdez Siles para el I Cuatrimestre 2017 en la carrera de Diplomado en Administración de Negocios.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Bermúdez Siles será de ¢134.380.00.

- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Carmen Bermúdez Siles deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.

- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.

- Se comunique a la funcionaria Carmen Bermúdez Siles.

Que el presente dictamen se apruebe en firme.

OFICIO SM-0154-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 00224-17 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORITA KAREN ALVARADO VEGA, FUNCIONARIA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA BENEFICIO DE BECA PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONOCIDO EN SESION ORDINARIA Nº 04-17, CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DEL 2017, ARTICULO 3°, INCISO 8).

Donde solicita beneficio de beca para el I Cuatrimestre en la carrera de Administración en la Universidad Metropolitana Castro Carazo.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Karen Alvarado Vega para el I Cuatrimestre 2017 en la carrera de Administración de Empresas.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar a la funcionaria Alvarado Vega será de ¢173.500.00.

- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Karen Alvarado Vega deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.

- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.

- Se comunique a la funcionaria Karen Alvarado Vega.

Que el presente dictamen se apruebe en firme.

OFICIO SM-0159-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 00326-17 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA REBECA CESPEDES ALVARADO, FUNCIONARIA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA BENEFICIO DE BECA PARA ESTUDIOS EN LA CARRERA DE BACHILLERATO EN DERECHO CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 04-17, CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 2017, ARTICULO 3°, INCISO 14).

Donde solicita beneficio de beca para estudios en la carrera de Bachillerato en Derecho, para el I Cuatrimestre de 2017, en la Universidad Libre de Derecho.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Rebeca Céspedes Alvarado para el I Cuatrimestre 2017 en la carrera de Bachillerato en Derecho.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionaria Céspedes Alvarado será de ¢158.750.00.

- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Rebeca Céspedes Alvarado deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique a la funcionaria Rebeca Céspedes Alvarado.

Que el presente dictamen se apruebe en firme.

Nelson Salazar Agüero
Presidente

Rosemary Artavia González
Secretaria